

en el presupuesto adicional del año proximo, toda vez que se halla ya formado el principal, y que al efecto en su día se remita copia de este acuerdo al Sr. Gobernador civil de la Prov. Para su aprobacion.

Comision a D. Tomas Torrabadella para terminar el negocio de los bagajes de 1848

Finalmente atendido que parece interminable el negocio de los bagajes de mil ochocientos cuarenta y ocho cuyo pago reclama D. Antonio Blalia y siendo muchos los viajes que para ello han tenido que hacerse en Barcelona, se acordó comisionar a D. Tomas Torrabadella residente en aquella Ciudad para que termine este negocio dandole al efecto todos los antecedentes que sean del caso.

Dandose por concluso el acto lo firmo el Sr. Presidente y demas concejales presentes de que certifico.

H. H. de ple

Mig. Torrabadella

José Arg. la

José Vendrell
y Sr. Camillo.

Feliciano Montaña,
Mateo Pua

Juan Fabregas Seco

En la Villa de Granollers a trece agosto de mil ochocientos cincuenta y tres: Reunidos bajo la presidencia de D. Miguel Torrabadella los Sr. Alomar



Vitadecans, Prat, Vendrell y Montaña se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Sobre la aprobación de repartos de los veintidos con

Dióse cuenta de un oficio de la Administración de hacienda pública en que manifiesta no poder aprobar los repartos de los veintidos sobre las contribuciones territorial y de subsidio destinados a cubrir el déficit del presupuesto por tener que amalgamarse a principio de año con los cupos del tesoro y no ser posible repartos adicionales; y en su vista se acordó hacerlo presente al Excmo. Sr. Gobernador civil manifestándole que de no autorizarse los indicados repartos quedarán en descubierto muchas atenciones del presupuesto.

Que se remita a la Junta Provincial de beneficencia copia de una concordia

Se dió cuenta de un oficio de la Junta Provincial de beneficencia en que reclama copia auténtica del convenio celebrado por D. Pedro Clariana de Leva con el Ayuntamiento a quien en tiempo la Admón. del hospital, a fin de clasificar dicho establecimiento; en su vista se acordó que se libre y remita la indicada copia

Que se deje por vacante la plaza de maestro de instrucción primaria

Seguidamente se leyó un oficio de la Comisión local de instrucción primaria en que manifiesta que en su concepto no puede continuar desempeñándose interinamente la plaza de maestro Director de la escuela pública

de instruccion primaria por la decadencia que en ella se obser-
va; procediose a deliberacion y no siendo posible por ahora
realizar los proyectos que se habian formado relativos a la
instruccion, se resolvió dar la plaza por vacante ponién-
dolo a conocimiento de la Comision Provincial para que la
provea en concurso publico.

Que se espida cer-
tificacion de bue-
na conducta a
Juan Carbo

En este acto se presentó Juan Carbo vecino de esta
Villa manifestando que le convenia pasar al Extranjero
para lo cual necesitaba una certificacion de buena con-
ducta expresiva tambien de que no hay inconveniente
que pase al Extranjero; y se acordó que se le libre

Terminado el acto lo firmó el Sr. Presid. y demas
concejales presentes de que certifico.

H. H. de 8 de

Mig. Torradellas.

José Vendrell
Juan Alomar

Feliciano Montaña
Antonio Viladecans
Cote van Prat

Juan Górriz Ser.

En la Villa de Granollers a diez y seis Agosto de mil
ochocientos cincuenta y tres: Removido bajo la presidencia
de Miguel Torradellas los Srs. Prat, Alomar, Vila-